

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21136 ZAMORA

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia de Zamora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en la Sección 1.^a del concurso ordinario número 1000010/2006, por auto de 15-05-2012, firme a todos los efectos, se ha declarado concluido el concurso de Residencial Lago de Sanabria, S.L., con CIF n.º B49191406.

2º.- Que dicho auto ha declarado aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

3º.- Asimismo, se ha declarado extinguida la mercantil Residencial Lago de Sanabria, S.L., ordenando el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

4º.- Igualmente, se ha acordado la publicación de la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado, con carácter gratuito.

Zamora, 4 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120044111-1